



En Fiscalía Naval:

# Proceso por sedición contra un ex-comando de la Armada

Su defensa pidió ayer la libertad provisional.

Por el presunto delito de inducción a la sedición está siendo procesado por la Fiscalía Naval de Valparaíso un ex sargento segundo de Infantería de Marina, quien fue detenido a regresar a Chile, luego de una estada en el extranjero.

Abogados de la Comisión de Derechos Humanos presentaron ayer un escrito, solicitando la libertad provisional del reo.

El hecho delictual consiste, según explicó la profesional María Victoria Villegas, quien defiende al reo ante el Fiscal Naval, capitán de corbeta (Jt) Miguel Angel Muñoz, en el envío de cartas a sus ex compañeros de armas en las que les explica su parecer acerca del sentido de la carrera de las armas.

Se trata del ex-cabo 2º de comandos de la Infantería de Marina, Guillermo Antonio Poblete Belmar, quien se desempeñó como tal hasta febrero de 1987, fecha en que se acogió a renuncia voluntaria.

Luego de ello, salió del país, trabajando en Ecuador y Colombia, hasta el 23 de septiembre de este año, fecha en que regresó a Chile con el objeto de llevarse a su familia.

Explicó la abogada Villegas, de la Comisión de Derechos Humanos de Valparaíso, que el reo de la Fiscalía Naval ingresó al país por el aeropuerto de Arica, lugar donde fue detenido por personal de la Policía de Investigaciones y de la Central Nacional de Informaciones, en virtud de una orden despachada por el Fiscal Naval.

Este había iniciado un sumario en su contra, por inducción a la sedi-

ción, delito contemplado en el artículo 274 del Código de Justicia Militar, en octubre de 1987.

Tras ser detenido, éste permaneció cinco días detenido en el cuartel de la policía civil en Arica y en la cárcel local, siendo trasladado luego a Valparaíso.

Con fecha 29 de septiembre, según lo señala el expediente, fue encargado reo por el mencionado delito.

Señaló la abogada que se pudo establecer que el hecho que origina el proceso son unas cartas que el reo envió, estando en el extranjero, a su ex teniente de unidad y al Centro de Cabos de Infantería de Marina de la Armada.

En ellas les señalaba, según explicó, y recordaba que las armas son una carrera de servicio y que deben estar siempre para resguardar a la ciudadanía.

El ex cabo Guillermo Poblete permanece privado de libertad en el cuartel Silva Palma, encargado reo en la Causa 6.857-87.

Señaló la misma profesional que existe una discordancia entre la fecha con que aparece firmada la encargatoria de reo y la fecha que el mismo reo afirma haber sido notificado de ella.

Según lo señalado por el ex funcionario de la Armada, él fue detenido el 23 de septiembre, siendo trasladado hasta Valparaíso el día 29 del mismo mes. En esta ciudad habría permanecido, según señaló, unos cinco días antes de ser encargado reo y recluso en el cuartel mencionado.